



DECRETO NÚM.1475 / 2020

SR. ALCALDE  
AGUILERA PEÑALVER,  
ANTONIO MARINO

Advertido error en la composición del Tribunal de selección designado por Decreto de esta alcaldía num.2020/1361, de fecha 7 de agosto de 2020, para cubrir una plaza de funcionario/a interino/a de Arquitecto, y ante la imposibilidad de proceder a una nueva designación de sus miembros con la antelación suficiente a la fecha señala para la celebración de la prueba de oposición, señalada para el día 1 de septiembre de 2020, al tiempo que igualmente permita que los aspirantes puedan hacer uso de la facultad de recurrir aquellos de concurrir alguno de los supuestos legalmente previstos, en el arts 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta Alcaldía, en uso de la atribución que legalmente le otorga la legislación en materia de régimen local, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Dejar sin efecto el día 1 de septiembre de 2020, como fecha establecida para la constitución del Tribunal de selección y celebración de la prueba de la fase de oposición prevista en el indicado proceso selectivo.

**SEGUNDO.-** Señalar el próximo **día 29 de septiembre de 2020, a las 10 horas**, como nueva fecha y hora en la que tendrá lugar la celebración de la prueba correspondiente a la fase de oposición, la que se desarrollará en el **edificio de los Servicios Sociales Municipales situados en C/ Tejuela 8-10, de Alcalá la Real.**

**TERCERO.-** Convocar mediante el presente Decreto, a todos los aspirantes que han sido admitidos por Decreto núm. 2020/1361 de 7 de agosto de 2020 para la celebración de la indicada prueba, debiendo **venir provistos de D.N.I, carnet de conducir o pasaporte que los identifique y en vigor, así como mascarilla.**

**CUARTO.-** Publicar esta resolución en el tabón de anuncios y pagina web de este Ayuntamiento.

Lo mando y firmo, en Alcalá la Real, en fecha y firma electrónica abajo indicada.

EL ALCALDE

Código Seguro de Verificación	IV67EGQ7BMNMX6JDCAYXN77EMY	Fecha	27/08/2020 13:34:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67EGQ7BMNMX6JDCAYXN77EMY">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67EGQ7BMNMX6JDCAYXN77EMY</a>	Página	1/1

